

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN: 2019-00130-00
DEMANDANTE: MARLENY VELASCO E INES VELASCO
DEMANDADO: JAIR VELASCO
APODERADO: DR. DIONISIO DIAZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MORALES - CAUCA

AUTO CIVIL No.

MORALES, CAUCA, 10 FEB 2021

El ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021) por Auto Civil No. 48 se fijó como fecha y hora para la práctica de la diligencia prevista en el Art. 392 del C.G. del Proceso para el día 18 de febrero de 2021 a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.).

En vista de que el titular del Despacho tiene compensatorio el día antes indicado en virtud de que fungirá como Juez de Control de Garantías en la ciudad de Popayán los días 13 y 14 de febrero de 2021, el Despacho procederá a fijar nueva fecha para la práctica de la diligencia programada.

En consideración, el JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MORALES, CAUCA,

RESUELVE:

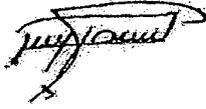
PRIMERO: SEÑÁLESE las nueve y treinta (9:30) de la mañana en adelante del día dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021) como fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso en las presentes diligencias.

SEGUNDO: CITAR Y CONVOCAR a las partes par que concurran personalmente a la audiencia y a sus apoderados. PREVÉNGASE a las partes y sus apoderados sobre las consecuencias de la inasistencia a la audiencia fijada en el numeral anterior, estipuladas en el numeral 4º del artículo 372 del Código General del Proceso. Igualmente se advierte que en la audiencia referida se adelantaran los interrogatorios de parte, conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

TERCERO: TENGASE para todos los efectos del presente proceso las pruebas decretadas mediante Auto fechado 12 de diciembre de 2019, el que se encuentra debidamente ejecutoriado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El juez,



FREDY ANTONIO SARRIA ANAYA

<p>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MORALES CAUCA</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. <u>06</u> Hoy, <u>13 FEB 2021</u></p> <p>JUDITH MOTTA ROJAS Secretaria</p>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia